

EL "NOMBRE INDETERMINADO" DE ARISTÓTELES: ¿UNA NUEVA CATEGORÍA LINGÜÍSTICA?

Joaquín Pascual

En los primeros capítulos del tratado *De interpretatione* define Aristóteles una serie de conceptos que son aún hoy categorías gramaticales corrientes, tales como el «nombre», los «casos del nombre», el «verbo», los «casos del verbo»¹, la «oración», etcétera. Sin embargo, aparecen también dos conceptos —los de «nombre indeterminado» y «verbo indeterminado»— que ningún lingüista logra identificar. ¿Trata Aristóteles de establecer con ellos dos nuevas categorías lingüísticas?

I. *Teorías lingüísticas modernas en la obra de Aristóteles*

1. No es extraño encontrar en estudios de lingüística general referencias a las obras de Aristóteles que versan sobre el lenguaje, ya sea para señalar su coincidencia con las teorías actuales o bien con objeto de establecer diferencias e innovaciones con respecto a la concepción aristotélica sobre el tema en cuestión².

1. Una clara exposición en torno a esta distinción aristotélica entre tiempo presente frente a los otros tiempos del verbo puede hallarse en A. Díaz-Tejera, «Tiempo físico y tiempo lingüístico en Aristóteles», *R.S.E.L.* 15, Madrid, 1985, pp. 37-58 (espec. 51-56). Aprovechamos esta referencia a un artículo suyo para agradecer públicamente al Dr. D. Alberto Díaz Tejera su valiosa ayuda en la elaboración de este trabajo.

2. Sirva como modelo de este tipo de análisis el excelente trabajo que acerca de la arbitrariedad del signo lingüístico ha realizado E. Coseriu, *Tradicón y novedad en la ciencia del lenguaje*, Madrid, 1977, pp. 13-61.

2. Uno de los textos más significativos y más frecuentemente citados en este sentido lo constituye la definición de nombre con que comienza el capítulo segundo del tratado *De interpretatione*³:

"Ὄνομα μὲν οὖν ἐστὶ φωνῆ σημαντικὴ κατὰ συνθήκην ἄνευ χρόνου, ἧς μὴδὲν μέρος ἐστὶ σημαντικὸν κειρωρισμένον·"

Así pues, nombre es una voz con significado de acuerdo con una convención, sin tiempo, de la cual ninguna parte tiene significado por separado.

3. Ciertamente, no resulta nada difícil vislumbrar en estas palabras algunos de los principales fundamentos de la lingüística moderna:

a) Al definir el nombre en primer término como φωνή, el Estagirita está otorgando prioridad al lenguaje oral frente al escrito⁴, adelantándose así a una de las tesis fundamentales de Ferdinand de Saussure⁵.

b) Además, al decir que es φωνῆ σημαντικὴ está ya anunciando la dualidad del signo lingüístico saussureano como conjunción de un significante y un significado⁶.

c) Con la expresión κατὰ συνθήκην sostiene que los signos lingüísticos no están motivados, sino que funcionan según han sido históricamente establecidos, anticipando de este modo la teoría de la arbitrariedad del signo⁷.

d) Muy en la línea igualmente de la lingüística contemporánea⁸ establece la noción de tiempo como distinción fundamental entre las categorías de nombre y verbo⁹.

3. *De int.* II, 16a 19-21.

4. En este mismo tratado, I, 16a 3-4, afirma Aristóteles explícitamente que «las cosas escritas son símbolos de las que están en la voz».

5. Cf. F. de Saussure, *Curso de Lingüística general* (trad. de Amado Alonso), Buenos Aires, 1959 (3.ª edic.), p. 72.

6. Cf. F. de Saussure, *op. cit.*, pp. 127-130.

7. Cf. E. Coseriu, *op. cit.*, espec. p. 14, para una interpretación más precisa de la posición de Aristóteles sobre esta controvertida cuestión, con un análisis de sus posteriores implicaciones.

8. Cf. G. Guillaume, *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps*, París, 1968, p. 7. y sobre todo M. Molho, *Sistemática del verbo español. (Aspectos, modos, tiempos)*, Madrid, 1975, espec. p. 32: «una propiedad exclusiva del verbo es la de implicar tiempo».

9. Cf. *De int.*, III, 16b 6-7.

e) Al afirmar que ninguna parte del nombre tiene significado por separado, el fundador del Perípato demuestra¹⁰ que tampoco le pasó inadvertido el mecanismo de la doble articulación del lenguaje¹¹.

4. Todas estas coincidencias, y muchas más que se encuentran al leer detenidamente otros tratados suyos, fácilmente pueden inducirnos a creer que la concepción aristotélica acerca del lenguaje estuvo basada en los mismos fundamentos teóricos que la lingüística contemporánea, los cuales podrían ser desvelados en la obra de Aristóteles mediante un análisis profundo que interpretara correctamente sus palabras.

II. *Un texto problemático*

1. Nadie recordará sin embargo haber leído en algún tratado moderno de lingüística las palabras¹² que siguen al texto que acabamos de ver:

τὸ δ' οὐκ ἄνθρωπος οὐκ ὄνομα· οὐ μὴν οὐδὲ κείται ὄνομα
ὅ τι δεῖ καλεῖν αὐτό,— οὔτε γὰρ λόγος οὔτε ἀπόφασίς
ἐστίν.— ἀλλ' ἔστω ὄνομα ἀόριστον.

Pero el no hombre no es un nombre. No está dado sin embargo el nombre con que se deba llamar a esto. Pues no es ni oración ni negación, sea pues nombre indeterminado¹³.

2. ¿Qué es exactamente ese «nombre indeterminado»? ¿Se trata de una nueva categoría lingüística o simplemente de un tipo de nombre? ¿Con qué sentido y en qué contextos se emplea? ¿Cuál es el propósito de Aristóteles al acuñar este nuevo término? ¿Qué relación guarda con lo que hasta ahora había dicho acerca del nombre?

10. Complétese con *Poetica* 1456b 22 y 23, donde define las unidades del nivel inferior de la lengua.

11. Cf. A. Martinet, *La lingüística sincrónica. Estudios e investigaciones* (trad. de *La linguistique synchronique. Etudes et recherches*, París, 1965), Madrid, 1971, pp. 9-41.

12. *De int.*, II, 16a 29-32.

13. Traducimos ἀόριστον por indeterminado pretendiendo conservar su sentido etimológico de «ilimitado», que quizá hubiera sido una traducción castellana más fiel. Mantenemos el término «indeterminado» por hallarse sustentado por cierta base tradicional.

III. Interpretación del texto

Como primer paso para responder a todos estos interrogantes, vamos a explicar el texto punto por punto, utilizando para ello las glosas de los comentaristas griegos y latinos¹⁴ al *De interpretatione*.

1. «Pero el no hombre no es un nombre.»

El propio Aristóteles establece en otros tratados¹⁵ que el nombre designa a «una sola cosa», y es esta misma razón la que utiliza Ammonio para justificar que «no hombre» no sea un nombre¹⁶: «porque el nombre tiene un significado de una sola naturaleza, la de lo nombrado».

Más explícita resulta la formulación que de esta misma idea encontramos en un comentario griego anónimo¹⁷: «puesto que, como dijimos, el nombre es nombre de lo nombrado, pero esto no nombra algo, sino solamente se refiere a todas las cosas al margen de lo exceptuado.»

Por su parte Averroes nos dice¹⁸ que no es nombre «puesto que no significa una cosa poseída o un estado».

2. «No está dado sin embargo el nombre con que se deba llamar a esto.»

Boecio nos aclara¹⁹ el sentido exacto de esta frase: «la Antigüedad no nombra con qué término deba ser designado esto que llamamos no hombre.»

14. Hemos seleccionado las glosas de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia: a) Antigüedad del comentarista; de ahí que sea Ammonio el autor más citado. b) Claridad y concisión de las explicaciones; en el caso de citas largas y farragosas hemos preferido resumir su contenido. c) Diversidad de razones aducidas para un mismo punto, hecho por otra parte de enorme interés por revelar cuáles son las cuestiones que más interesan a los distintos comentaristas.

15. *Metaphysica* IV, 1006a 31-b 13: ἔστι δὲ <...> τὸ ὄνομα σημαῖνον ἓν.

16. Ammonii *In Librum Aristotelis De Interpretatione commentarium*, ed. A. Busse, Berlini, 1897 (en *Commentaria in Aristotelem Graeca*, IV, 5), 34v 16.

17. Anonymus, *Commentary on Aristotle's «De interpretatione»* (Codex Parisinus Graecus 2.064), ed. L. Tarán, Meisenheim, 1978, pp. 1, 5-7.

18. Aristotelis, *De interpretatione* Severino Boetho interprete, cum Averrois Cordubensis Expositione et Levi Gheronidis Annotationibus, omnibus a Iacob Mantino in Latinum conversis (en Aristotelis, *Omnia quae extant Opera*, Venetiis, 1612), 70M.

19. Anicii Manlii Severini Boetii, *Commentarii in Librum Aristotelis, ΠΕΡΙ ΕΡΜΗΝΕΙΑΣ*, secunda editio, ed. C. Meiser, Lipsiae, 1880, p. 63, 7 y 8.

3. «Pues no es ni oración.»

Ammonio recurre en su explicación²⁰ a las diversas modalidades que una oración puede presentar: «pues no son enteramente ni deseos, ni órdenes, ni apelaciones, ni preguntas, ni proposiciones²¹, ya que toda proposición es designadora de una verdad o una falsedad, mas ninguna de estas dos cosas se designa por medio de tales voces».

Estéfano por su parte se limita a señalar²² la falta de una palabra para que el sintagma «no hombre» pueda llegar a ser una oración: «pues la oración está compuesta al menos por dos vocablos.»

Boecio nos precisa²³ que ese vocablo que falta es el verbo, ya que «no hombre» tan sólo contiene el nombre, pues la partícula negativa «no» no es ni nombre ni verbo.

Santo Tomás de Aquino a su vez²⁴, empleando un argumento del propio Aristóteles²⁵, pone este sintagma al mismo nivel que el nombre compuesto, pues ni en uno ni en otro, a diferencia de lo que ocurre en la oración, conserva cada parte su significado propio.

4. «Ni negación.»

«Puesto que toda negación, al ser suprimida la parte negativa, se vuelve afirmación», es el argumento que nos brinda Ammonio²⁶.

Julio Pacius de Beriga se sirve²⁷ del mismo razonamiento que

20. Ammonius, *op. cit.*, 35r 16-20.

21. Con «proposición» traducimos el término ἀπόφανσις, ya que, si bien desde una perspectiva semántica equivale a la oración enunciativa, como parece deducirse del texto de Ammonio, en este tratado es usado con un sentido más específico: el de un juicio cuyo enunciado ha de ser verdadero o falso y que consta necesariamente de nombre —en caso nominativo y número singular— y verbo, es decir, de un sujeto y un predicado que afirma o niega algo acerca de ese sujeto.

22. Stephani *In Librum Aristotelis De Interpretatione commentarium*, ed. M. Hayduck, Berolini, 1885 (en *Commentaria in Aristotelem Graeca*, XVIII, 3), 42r 7 y 8.

23. Anicii Manlii Severini Boetii, *Commentarii in Librum Aristotelis, ΠΕΡΙ ΕΡΜΗΝΕΙΑΣ*, prima editio, ed. C. Meiser, Lipsiae, 1877, p. 51, 29-52, 5.

24. S. Thomae Aquinatis, *In Aristotelis libros Peri Hermeneias et Posteriorum analyticorum expositio*, cum texto et recensione leonina, cura et studio P. Fr. Raymundi M. Spiazzi, O.P., Torino Marietti, 1955, p. 22, 48 [13].

25. Cf. *De int.*, II, 16a 21-26.

26. Ammonius, *op. cit.*, 35r 11 y 12.

27. Iul. Pacii a Beriga, in *Porphyrii Isagogen et Aristotelis Organum Commentarius Analy-*

utilizó aquél para justificar que el sintagma en cuestión no sea llamado oración²⁸, ya que para Aristóteles la negación es uno de los dos tipos posibles de proposición, y ésta una de las modalidades que puede presentar la oración.

5. «Sea pues nombre indeterminado.»

Es asimismo Ammonio quien mejor nos explica²⁹ por qué Aristóteles ha escogido justamente esa denominación: «por una parte *nombre*, puesto que, como se dirá acerca de ellos a continuación, también ellos vienen a designar una sola cosa, lo que está al margen de lo determinado todo junto como una sola cosa, como por ejemplo el «no hombre» [designa] lo que está al margen de «hombre» todo junto como una sola cosa en la medida en que todas las cosas tienen como algo común el no ser lo que justamente [es] «hombre». Por otra *indeterminado*, puesto que lo designado por ellos no designa una existencia de hecho, como es usual en los nombres, sino una inexistencia que se aplica del mismo modo a las cosas que existen y a las que no existen.» Entiéndase bien que no es indeterminado porque designe una inexistencia y no una existencia, sino porque se aplica tanto a aquello que existe como a lo que no existe. Así «centauro», que no designa algo existente, es un nombre, pues se aplica a un único concepto; «perro», independientemente de tener un referente en la realidad, puede ser definido asimismo mediante un número finito de semas, por esto es también nombre; a diferencia de los dos ejemplos anteriores, «no hombre» se refiere tanto a «perro» como a «centauro» y, en suma, a todo aquello que no sea «hombre», por lo que representa un concepto tan vago e indeterminado —de ahí la denominación de «nombre indeterminado»— que ni siquiera puede ser definido positivamente por un conjunto finito de semas.

ticus, Francofurti, 1957, 64 cól. 1: «quia omnis negatio est vera aut falsa; nomen autem infinitum nec est verum nec falsum per se».

28. Cf. aquí, III, 3.

29. Ammonius, *op. cit.*, 34v 26-35r 6.

IV. Propósito del texto

Tras esto, el significado de «nombre indeterminado» es claro, y sin embargo seguimos sin comprender qué poderosas razones pudieron inducir a Aristóteles a establecer esta nueva y aparentemente extraña categoría.

1. Según Ammonio³⁰ sería el frecuente empleo de expresiones como 'οὐκ ἄνθρωπος περιπατεῖ' (literalmente, «se comporta no hombre», en las que οὐκ ἄνθρωπος no era considerado un nombre por los antiguos, lo que motivó esta reflexión de Aristóteles. Pero examinaremos detenidamente la suposición de Ammonio:

a) Llama primeramente la atención el que en ese ejemplo el sintagma οὐκ ἄνθρωπος no desempeñe dentro de su oración la función de sujeto que es propia a los nombres que forman parte de las proposiciones, sino la de predicativo de un sujeto elíptico, con el consiguiente matiz adverbial: «se comporta de un modo no humano».

b) Por otra parte, οὐκ ἄνθρωπος no encaja en el ejemplo de Ammonio dentro del concepto de «nombre indeterminado» que hemos definido. El propio comentarista afirma³¹ que «el *no hombre* únicamente no se dice con respecto a hombre, pero se dice con respecto a caballo, perro, tragélafo³², centauro y, en una palabra, a todas las cosas, tanto las que existen como las que no existen». En su ejemplo, sin embargo, no hombre no haría referencia a caballo, tragélafo... o cualquier otro concepto, existente o no, distinto al de hombre³³, sino que sencillamente es negada la humanidad del sujeto de una acción determinada.

c) Este ejemplo, por tanto, correspondería más bien al uso de οὐ descrito por Kühner³⁴ «cuando sencillamente ha de ser ne-

30. Ammonius, *op. cit.*, 34v 1-5.

31. Ammonius, *op. cit.*, 34v 21-23.

32. Como revela el compuesto, se trata de un animal imaginario entre los griegos antiguos, mitad macho cabrío, mitad ciervo.

33. Sustitúyase οὐκ ἄνθρωπος por ἵππος, τραγέλαφος, o cualquier otro concepto distinto al de ἄνθρωπος, y se obtendrá una afirmación que no conserva en absoluto el sentido del ejemplo de Ammonio.

34. Cf. R. Kühner-B. Gerth, *Ausführliche Grammatik der griechischen Sprache*, Darmstad, 1966, p. 182.

gado el concepto de una única palabra en la frase, como οὐκ ἀγαθός, no bueno» pero sin implicar malo, bonito, azul, rápido o cualquier otro concepto distinto al de bueno.

2. Señalaremos a modo de inciso que ya Levi Ben Gerson, en las anotaciones que aparecen en el comentario de Averroes al *De interpretatione*, había distinguido asimismo³⁵ el nombre indeterminado del fenómeno de la lítotes, tratado igualmente por Kühner. La diferencia estriba en que la lítotes se aplica exclusivamente al concepto contrario a aquel que es negado (οὐκ ὀλίγοι = πολλοί, no pocos = muchos), en tanto el «nombre indeterminado» puede aplicarse además a cualquier otro concepto.

3. El comentarista que más claramente expone la motivación de la distinción aristotélica de «nombre indeterminado» es sin duda Siger de Courtrai, al sostener³⁶ que Aristóteles «reduce y estrecha la definición que había dado de nombre, que en general corresponde a cualquier nombre, tanto determinado como indeterminado³⁷, tanto en caso recto como oblicuo, al nombre que es parte integrante de la proposición aquí tratada», opinión que apoyamos sin reservas³⁸ en lo referente a los casos del nombre, mas que aún habremos de matizar en lo concerniente al nombre indeterminado³⁹.

4. Lo fundamental empero de la aclaración del maestro Siger es haber señalado que esta distinción está en función del nombre como parte integrante de la proposición, lo que, como bien afirma S. Miriam T. Larking⁴⁰, «revela que en el *De interpretatione* el interés de Aristóteles por el lenguaje es lógico más bien que gramatical», importante premisa de la que, a nuestro entender, debe partir todo estudio sobre este tratado.

5. Como prueba concluyente de ese interés lógico baste con señalar que tan sólo en el capítulo décimo del tratado⁴¹, en el

35. Aristotelis, *De interpretatione*, Severino Boetho interprete... (op. cit.), 70M.

36. Sigeri de Curtraco, *Expositio in librum Aristotelis Peri hermeneias* (ed. Verhaak), Brusel Paleis der Academiën, 1964, p. 19, 28-31.

37. Sin embargo cf. aquí, III, 1.

38. Cf. aquí, V, 3.

39. Cf. aquí, V, 3 y 4.

40. Sister Miriam Therese Larking, «Language in the Philosophy of Aristotle», *Ianua Linguarum*, Studia Memoriae Nicolai van Wijk dedicata, The Hague-Paris, 1971, p. 39.

41. Este capítulo ha sido tratado en el apartado dedicado al *Organon* de Aristóteles por W. y M. Kneale, *The development of Logic*, Oxford Clarendon Press, 1962.

que se establecen las relaciones de oposición y contradicción entre las proposiciones, emplea Aristóteles precisamente el sintagma *οὐκ ἄνθρωπος*, o bien otro similar, nada menos que en treinta y dos ocasiones. He ahí pues, de un modo patente, el motivo y los ejemplos concretos que le indujeron a crear esta nueva categoría, de índole netamente lógica por tanto, con lo que queda descartada la posible interpretación como categoría lingüística que habíamos apuntado.

V. *Relación entre lógica y lenguaje en la obra de Aristóteles*

1. En el apartado anterior hemos sostenido que en el *De interpretatione* el lenguaje es tratado en su dimensión lógico-apofántica⁴² y no desde un punto de vista meramente lingüístico⁴³; sin embargo, es preciso señalar asimismo que ambos planos aparecen en nuestro autor íntimamente relacionados, dado que las categorías que establece han de ser universales y válidas en cualquier campo del saber.

2. Así, también en la *Poetica* define el «nombre»⁴⁴ prácticamente con los mismos términos que en el *De interpretatione*, a pesar de que en aquél realiza su análisis del lenguaje desde una perspectiva semántica y en éste, como ya hemos señalado, su interés es de índole lógica. No obstante, la definición resulta válida en ambos tratados, toda vez que ha separado del «nombre» —en caso nominativo— los llamados «casos del nombre», que si bien desde un punto de vista puramente semántico no comportan unas características fundamentalmente distintas a las del «nombre», resulta evidente que no pueden desempeñar el papel del nombre en una proposición lógica^{44 bis}.

42. Sobre la distinción entre el enunciado apofántico y el enunciado semántico en la obra de Aristóteles véase el trabajo de G. Molpurgo-Tagliabue, *Linguistica e Stilistica di Aristotele*, Edizione dell'Ateneo, 1967, pp. 66-139.

43. Siguiendo a E. Coseriu, «Logicismo y antilogicismo en la gramática», *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1967, p. 240, nos permitimos identificar el análisis del nombre como parte integrante del discurso semántico con lo que sería el análisis más propiamente lingüístico de Aristóteles.

44. Cf. *Poetica* XX, 1457a 10-12.

44 bis. J. L. Ackrill, *Aristotle's Categories and De interpretatione* Oxford University Press 1963,

3. Por lo tanto, es preciso hacer notar que esta distinción entre «nombre» y «casos del nombre» no tiene el mismo sentido en uno y otro tratado: en la *Poetica* los «casos del nombre» constituyen una categoría lingüística más, diferenciada de la de «nombre» tan sólo porque añaden una idea de posesión, interés, número, modalidad (interrogativa, imperativa...) ⁴⁵, etc.; desde la perspectiva apofántica sin embargo, su definición tiene el único objeto de descartarlos como sujeto de las proposiciones, «porque con es o era o será no indica algo verdadero o falso» ⁴⁶.

4. Limitando de este modo el concepto de «nombre», Aristóteles consigue que le resulte asimismo válido aplicado a las proposiciones. No obstante, como sujeto de éstas ha de utilizar también unos sintagmas que, según hemos comprobado, no son empleados en el lenguaje ordinario ⁴⁷ ni se ajustan totalmente a la definición ya dada de «nombre» ⁴⁸. Ante esto, el Estagirita halla una fácil solución: crear una nueva categoría que complete a la de «nombre» sin anularla, con lo que «toda afirmación y negación constará o de nombre y verbo o de nombre y verbo indeterminado» ⁴⁹, lo cual podría traducirse como que toda proposición (afirmación o negación) constará de un sujeto (nombre o nombre indeterminado) y un predicado (verbo o verbo indeterminado) ⁵⁰.

5. No existe por tanto en la obra de Aristóteles un nombre en sentido estricto y un nombre en sentido amplio ⁵¹, como tampoco hallamos en sus páginas una distinción explícita entre un nombre semántico (o lingüístico) frente a un nombre lógico-apofántico ⁵² (o sujeto de la proposición), sino que el filósofo tan

pp. 117-118, da la misma explicación para esta restricción del concepto de nombre; sin embargo confiesa no ver nada clara la cuestión del nombre indeterminado.

45. Cf. *Poetica* XX, 1457a 18-22.

46. *De int.*, II, 16b 1-3.

47. Cf. aquí, IV, 1.

48. Cf. aquí, III, 1.

49. *De int.*, X, 19b y 10-12.

50. Las conclusiones a que hemos llegado con respecto al «nombre indeterminado» son igualmente válidas, *mutatis mutandis*, para el «verbo indeterminado».

51. Larking, *op. cit.*, p. 30, sostiene que junto a un «noun strictly speaking [...] more broadly the noun includes (1) indefinite nouns such as «non-man»; (2) oblique cases of nouns such as «of Philo». Sin embargo, este concepto tan amplio de nombre no es empleado ni en la *Poetica* ni en el *De interpretatione*, por lo que lo consideramos ajeno al pensamiento aristotélico.

52. Esta sería la conclusión que podría inferirse del tipo de análisis que realiza Molpurgo-Tagliabue.

sólo conoce un «nombre», el mismo en la *Poetica* y en el *De interpretatione*. Su definición se establece desde un punto de vista semántico y excluyendo los llamados «casos del nombre». Junto con la categoría de «nombre indeterminado» constituyen el sujeto de las proposiciones, tema implícito del segundo capítulo de este tratado y definido únicamente como suma de estos dos conceptos, mas sin llegar a constituir por sí mismo una categoría independiente⁵³.

6. Creemos que el análisis expuesto deja bien patente que el discípulo de Platón distingue perfectamente entre el empleo de un mismo término como categoría lingüística o como parte de un concepto lógico, si bien resulta innegable la existencia en sus tratados de una doble relación entre lógica y lenguaje⁵⁴, de un lado «ce language paraît être à l'origine de l'abstraction logique»⁵⁵, y de otro «his consideration of language in *De interpretatione* is ordered to logic as an instrument for arguing about the natures and attributes of real things»⁵⁶.

VI. Finalidad última del análisis lingüístico aristotélico

1. El procedimiento empleado por Aristóteles en este tratado al definir la categoría de «nombre», en el que conjuga una perspectiva lingüística con un interés lógico-apofántico, es en gran medida consecuencia del papel que juegan en su obra tanto el análisis lógico como el lingüístico, cuyo fin común consiste en proporcionar a la Ciencia y la Filosofía los medios adecuados para poder razonar correctamente sobre cualquier tema y comunicar a los demás los conocimientos adquiridos⁵⁷. El mismo título de *Ὀργανον*,

53. Posiblemente, aunque lo llame asimismo nombre, fuera el concepto que pretendía definir cuando, al comenzar el tratado, decía que «en primer lugar es preciso establecer qué es el nombre y el verbo...» (*De int.*, I, 16a 1).

54. A esta indudable y compleja relación entre el lenguaje y la expresión lógica alude el Profesor F. Rodríguez Adrados, *Lingüística estructural*, Madrid, 1969, p. 842, al afirmar en términos muy generales que «en sus orígenes griegos, la Gramática no se distinguió de la Lógica: nació, mejor dicho, como un resultado del desarrollo de ésta por parte de los presocráticos, Platón, Aristóteles y los estoicos».

55. M. Mignucci, «Sur la méthode d'Aristote en logique», *R.I.Ph.* XXXIV, 1980, p. 383.

56. Larking, *op. cit.*, p. 36.

57. Sobre el carácter instrumental de la lógica en Aristóteles hemos seguido las tesis de W. K. C. Guthrie, «Logic, the tool of philosophy», *Aristotle an encounter. A History of Greek Philosophy* VI, Cambridge Univ. Press, 1981.

«instrumento», con que nos ha sido transmitido el conjunto de tratados lógicos del Estagirita, revela bien a las claras la auténtica condición de estos estudios.

2. Por tanto, la finalidad última de la distinción de «nombre indeterminado» no se reduciría al capítulo décimo del tratado *De interpretatione*⁵⁸, sino que sería preciso conocer a su vez qué «servicio» prestan todos estos presupuestos teóricos en el conjunto de la obra de Aristóteles. Sirva de ejemplo en este sentido el libro cuarto de la *Metaphysica*, en el que el filósofo establece «el principio más firme de todos» de que «es imposible que un mismo atributo se dé y no se dé simultáneamente en un mismo sujeto y en un mismo sentido»⁵⁹. En el curso de su argumentación sostiene que «no es posible que la esencia de "hombre" signifique lo mismo que la esencia de "no hombre"»⁶⁰, afirmación que deduce, sirviéndose de los mismos razonamientos, ejemplos y conclusiones expuestos en el *De interpretatione*, del hecho de que «si cuando la afirmación es verdadera, la negación es falsa, y si ésta es verdadera, la afirmación es falsa, no será posible afirmar y negar con verdad simultáneamente una misma cosa»⁶¹.

3. Queda con esa ilustración bien patente que en el tratado que nos ocupa el interés de Aristóteles por definir con precisión determinadas categorías lingüísticas y establecer un método de razonamiento lógico coherente no tiene un fin en sí mismo, sino que está motivado en última instancia por las necesidades del científico y filósofo. Resulta de todo ello que, si bien en sus escritos podemos descubrir con asombro y admiración unas teorías lingüísticas que apenas parecen distar nada de las hoy vigentes, es preciso tener muy en cuenta el enfoque y finalidad concreta con que lleva a cabo su análisis del lenguaje, dado que, al considerarlo como un mero instrumento científico, Aristóteles no llegó a establecer una ciencia lingüística que podamos equiparar sin más con la actual.

58. Cf. aquí, IV, 5.

59. Tanto en éste como en los pasajes que vienen a continuación nos hemos servido de la esforzada traducción de V. García Yebra, *Metafísica de Aristóteles*, edic. trilingüe, Madrid, 1970, 1005b 19-20.

60. *Metaph.*, 1006b 13 y 14.

61. *Metaph.*, 1008a 34-37.